
Nota editorial

“La renuncia consciente a la verdad es incompatible con el servicio de la justicia”.

Con estas palabras Nuestra Corte Suprema de Justicia, en el señero caso “Colallillo c/ España”, estableció las bases para considerar el principio de la verdad jurídica objetiva como norte de las resoluciones judiciales en aras de preservar y garantizar la realización del valor Justicia, frente a los supuestos en los que el estricto apego a las formalidades de la ley, impusiera un resultado que, si bien legal, no por ello necesariamente justo.

La búsqueda de lo que es auténtico, vale decir, el real conocimiento de los hechos y las cosas, ha desvelado a la humanidad desde que el pensamiento filosófico de los griegos obtuvo carta de ciudadanía y motivó al hombre a querer alcanzar la verdad a través del razonamiento y la fundamentación de las causas.

Y, merced a esa incesante indagación de lo que es verdadero, la sociedad ha alcanzado tanto el progreso material como la evolución intelectual y espiritual. No obstante, también en varios hitos de la historia, esa búsqueda se ha tornado contaminada por falsas interpretaciones de los hechos o por pseudas reflexiones que pretendieron erigirse en certezas absolutas y dogmas irrefutables.

El Derecho, en tanto actividad y saber operativo práctico, posee en su estructura básica un innegable e insustituible interés en alcanzar el conocimiento de lo que es cierto para, de ese modo, descubrir la justicia que fundamentará la solución del caso. Ahora bien, esa tarea, en principio propia de los jueces, sin embargo, no sólo ha de reposar en éstos y en quienes sancionan las leyes: antes bien, constituye, además, una tarea de todos. La conciencia ciudadana en el deber de reflexionar con profundidad y circunspección la realidad política y los procesos históricos de los que somos protagonistas, forma parte de una ética cívica que

abre el camino y enriquece la estructura de una sociedad madura y sana cuyo resultado será la paz, como una consecuencia natural de la justicia.

En estos momentos de nuestra historia universal, la necesidad de alcanzar la verdad que nos hará libres y la paz tan constantemente amenazada, más que nunca se traduce en el clamor por instaurar el deber cívico y la conducta activa como responsabilidad de todos; proyectada en un quehacer que nos habilite a discernir aquellos valores trascendentes que realicen al individuo en su real y verdadera Dignidad en un mundo inclusivo y en Paz. Y, esta Paz a la que hemos de aspirar no sólo se traduce en la ausencia de guerras sino que, también se nutre de la armonía espiritual que, cuando inspira y conduce a los pueblos se instala de un modo indeleble en la memoria transpersonal que se extiende a la humanidad a través de todas las generaciones. Compartimos entonces, la reflexión de nuestro Sumo Pontífice Francisco que nos exhorta a la labor conjunta y personal en esta gesta constructiva, cuando nos dice que *“Todos estamos llamados a ser libres, todos a ser hijos y, cada uno de acuerdo con su responsabilidad, a luchar contra las formas modernas de esclavitud. Desde todo pueblo, cultura y religión, unamos nuestras fuerzas”* (1º de enero de 2015).

María Eleonora Cano
Directora Revista Aequitas.